

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ROGELIO CARLOS VIOTTI MALLÉN

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 2da. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría a cargo, del Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "VITA IRMA BEATRIZ c/OTRA s/Demanda de Apremio" Expte. 455/97, se ha ordenado que el martillero Rogelio Carlos Viotti Mallén, (Matrícula 1833-V-67, CUIT N° 20-14081403-3) venda en pública subasta y al mejor postor, el día 4 de junio de 2.007 a las 18 hs., en la Asociación De Martilleros sita en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario (Santa Fe) lo siguiente: 1) "El inmueble ubicado en calle Garibaldi 815/819, de Rosario compuesto por: Planta Baja: galpón de material Edificado sobre todo el terreno con W.C. y ventanas sobre medianeras fijas y con barrotes. Por el N° 815 se ingresa por escalera a dos Departamentos: 1er. Piso: compuesto de Estar, Cocina Comedor con piso marmolado, revestido en lajas, con "Hogar" y placard empotrado con dos puertas, 3 ventanales orientados a calle Garibaldi, mesada en mármol, muebles bajo mesada y artefacto de "horno de cocina" empotrados, 1 baño de servicio, 1 baño principal con cerámicos, ducha y un placard empotrado, 3 dormitorios con piso alfombrado y ventanas, uno de ellos revestido con placas tipo corlock. Patio con un lavadero cubierto y un patio de "pulmón" con una "Cascada en Piedra". Dpto. del 2do. Piso: Consta de similares dependencias que el anterior pero con un solo Baño y un solo dormitorio. Dictando el siguiente decreto: "Rosario, 25 de Abril de 2007. Téngase presente lo manifestado y agréguese las constancias acompañadas. Ordénase la venta en pública subasta del inmueble del demandado, la que realizará el martillero actuante en las condiciones indicadas por el mencionado auxiliar en la Asociación de Martilleros el día 04/06/07 a las 18 hs., oficiándose a fin de comunicar la fecha designada. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con la base del avalúo del impuesto inmobiliario de \$ 65.413,63. Para el caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores, una última base del 30% de la primera. Líbrese el despacho correspondiente con las constancias peticionadas. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "El Judicial". Hágase saber a la actora que deberá practicarse la notificación de lo dispuesto por el art. 506 del C.P.C. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes realiza la compra y su número de documento. Y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble como así también los gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del adquirente, quien deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Los gastos notariales como los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianeras serán también a cargo del comprador. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese entre otros: Impuesto Provincial sobre Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 Ic. f C F.) Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectúe el pago se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. Previo a la aprobación de las cuentas del martillero, se deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 días antes de la subasta a los fines del art. 494 y 495 C.P.C.C. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes en los días y horarios fijados a sus efectos. Autorízase a la publicidad extraordinaria.

Fdo: Dr. Luis Alberto Ramunno (Juez) Dr. Néstor Osvaldo García (Secretario). Descripción s/Título: "La Nuda propiedad sobre "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en ésta ciudad, el cual, según plano levantado por el Ingeniero Civil Francisco L. Constantino en mayo de 1958, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el N° 18593, es el señalado con el número "Once" y se encuentra ubicado en la calle Garibaldi entre las de Laprida y Avda. San Martín, a los 17 metros de la esquina de la calle Laprida en dirección al Oeste y a los 102 metros 536 milímetros de la esquina de Av. San Martín, hacia el Este y se compone de las siguientes medidas lineales, superficiales y linderos a saber: 8 mts. 66 cmts. de frente al Norte; 21,36 metros de fondo, en su costado Este, que forma con el anterior un ángulo interno de 89° 56' 20"; 8 mts. 66 cmts. en su contrafrente o lado Sud, que forma con el anterior otro ángulo interno de 90° 3' 40" y, 21 metros 36 cmts. en su costado Oeste, que forma con el anterior un ángulo interno de 89° 56' 20" y, con la línea primeramente citada otro ángulo de 90° 3' 40". Forma una superficie total de 184 metros 98 decímetros cuadrados y linda: por su frente al Norte, con la calle Garibaldi; por el Sud, con fondos del lote Catorce; por el Este, con los lotes Doce y Trece; y por el Oeste, con parte del lote Diez, todos del mismo plano" Ocupación: Según Acta Constatación de fs. 91/92. Dominio inscripto: 50% al T° 355 A F° 683 N° 113.994 y 50% T° 462 A F° 395 N° 122097 Dpto. Rosario y Antecedente dominial: T° 233 F° 372 (Marginales) (De Oficio) (hoy Folio Real 16-20000). Impuesto Inmobiliario Partida 16-03-04-240901/0015-6 Cta. Aguas Prov. 109-0105311-000-1-004-0164 Municipal Empadron. Catastral 4-164-11 Cta. 0406750-09 N° 815 02-01 Catast. 4 164 113 Cuenta 0423072-08 N° 815 0101 Catast. 4 164 11 3 Cta. 0423071-10. Informa el Registro General: consta el Dominio. Hipotecas e Inhibiciones: No Registra. Embargos: Asiento 10. Presentación 363232/04-08-05 \$ 7.410 o/Juzg. 1era. Inst. Distrito C.C. 2da. Nom. Rosario para éstos autos, transformado en definitivo por Asiento 12. Presentación 4093375/20-12-05 Oficio 5972/9-112-05. Bases: \$ 65.413,63 (A.I.I.) Retasa del 25% menos o sea por \$ 49.060,22 y de persistir la falta de oferentes, saldrá con una última Base de \$ 19.624, equivalente al 30% del Avalúo. Pago: Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio de compra con más el 3% de Comisión todo en dinero efectivo y/o ch/cert. de plaza. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del Art. 497 del C.P.C.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco de Santa Fe SA, Agencia Tribunales a la orden de este Tribunal y para estos autos. Títulos y Planos: copias glosadas en autos para su examen en Secretaría, no admitiéndose reclamos de ningún tipo una vez realizada la subasta (en caso de resultar feriado o inhábil el día de la subasta, la misma se efectuará el primer día hábil siguiente misma hora, lugar y condiciones). Edictos: BOLETIN OFICIAL y "El Judicial". Exhibición Inmueble previa consulta con martilleros Viotti Mallen y Nora M. Siro a los teléfonos 0341-4572227 y 155036724. Expediente para su examen en Secretaría del Juzgado. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, Mayo de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 502□11990□May. 18 May. 22

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 4° Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/EJECUCION FISCAL, Expte. N° 1207/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pílon DNI. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 14/06/07 a las 10 hs., en las puertas Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 536,67 (AII), seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta con una retasa del 20% A.I.I., como última base. Descripción del Inmueble: (T° 262 A F° 544 N° 51583 Descripción de Mayor Area): tres fracciones de terreno con

todo lo en ellas edificado, clavado y plantado, situadas en el Pueblo Funes, de éste Departamento Rosario, a saber: Primero: Una fracción ubicada sobre la ruta nacional N° 9, la que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Civil don Carlos Antonio Infante en Septiembre de 1959, archivado bajo el N° 23.484 año 1959, tiene sobre dicha ruta nacional dos frentes y se describe de la siguiente manera: 272 mts. 70 cms. de frente al Norte, sobre la ruta línea E.F., ligeramente inclinada en dirección Sud-Este partiendo del punto E., desde el punto F., en dirección al Sud, se mide la línea F.G., de 290 mts 67 Cms, desde el final de ésta línea en dirección al Este, parte la línea G.H., que mide 674 mts 19 cms, desde el final de ésta línea y en dirección al Norte, parte la línea H.I., que mide 77,121 mts desde donde ésta línea finaliza parte en dirección al Este, la línea I.J., que de 73,12 mts, desde el final de ésta última línea en dirección al Norte, parte la línea J.K., que mide 54 mts. 329 mm., desde el final de ésta línea y con frente nuevamente a la ruta, parte en dirección al Sud-Este, la línea K.A., que mide 29,85 mts., el costado Oeste, lo constituye la línea D.B, que mide 1041 mts. 80 mm., según mensura y según título y el costado Este lo constituye la línea A.B., que mide 361 mts 690 mm.; encerrando una superficie total de 34 Has. 4 As. 54 Cas. 4632 cms cuadrados lindando por el lado Norte, en parte con la ruta nacional N° 9 y en parte con Alberto Baclini, Daniel Domínguez, Rolando Lo Celso, Jorge Cura, calle pública, Señor De Pedro, Señor Fusilieri, Señor Decarbli, Señor Saginario y más terreno del vendedor, por el Sud, alambrado de por medio, con García y Soro en parte y en parte con Orazzi y García, según título; por el Oeste alambrado por medio con Sucesión Sebastián Elorza, según título y con Julio Aramberri y Elio Piccinini, según mensura; y por el Este, en parte con Alberto Baclini y en parte alambrado por medio con lote 75 según título. Segundo: Una fracción formada por los lotes 96, 97, 98 y 99 del plano que cita su título, que miden unidos miden 402 mts. 97 mm. en su costado Norte, 401 mts 271 mm. en su costado Sur y 229 mts. 50 cms en cada uno de sus costados Este y Oeste; lindando: al Norte camino público en medio con los lotes 71, 72, 73, 74, 75; al Sur, camino en medio con los lotes 115, 116, 117, 118; al Este, con lotes 100 y 101 y al Oeste con Orazzi. Esta fracción de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Carlos A. Infante en agosto del año curso, archivado bajo el N° 26.237 año 1960, se compone de 392 mts. 10 cms en su lado Norte, línea B.C. 391 mts 37 cms en su lado Sud, finca K.I., 229 mts. 50 cms en su lado Este, línea I.C.; cuya fracción se designa con la letra "A", en el referido plano y tiene una superficie de 8 Has, 99 As., 3 Cas y 18 Dms cuadrados; lindando: por el Sud, camino público en medio (no habitado), con la fracción B., que se deslindará a continuación; por el Este con lotes 100 y 101; por el Norte y el Oeste, caminos. Y Tercero: Una fracción formada por los lotes 115, 116, 117, 118 del plano que cita su título, y miden por estar unidos 400 mts. 337 mm en su costado Sud, 239 mts. 50 cms en sus costados Este y Oeste, lindando: al Norte camino público en medio, con los lotes 96, 97, 98, y 99, que forman la fracción deslindada en el punto anterior; al Sur con Sucesión Adalid; al Este con los lotes 113, 114 y al Oeste con Orazzi. De acuerdo al plano antes referido, ésta fracción se designa con la letra "B" y se compone de 391 mts 30 cms. en su lado Norte., línea L.J, 390 mts 55 cms en su lado Sud, línea A.D., 241 mts 10 cms en su lado Oeste, línea D.J., encerrando una superficie de 9 Has. 39 As. 49 Cas. 5 Dms cuadrados; lindando por el Norte camino público no habitado, en medio con la fracción letra A, antes deslindada; por el Sud, por Sucesión Adalid; por el Oeste, camino y por el Este lotes 113, y 114. Inscripto su dominio al tomo 262 A D folio 544 N° 51583 Depto. Rosario, siendo el lote de referencia el lote 10 manzana 2, plano 23920/1959 N° de cta. 091526/7 ref. catastral 09/088/10. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: al Tomo 115 E Folio 1616 N° 322685 del 22/03/06 por pesos \$ 5.200. Orden Juzgado de distrito 4° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio Expte. N° 1207/05 por el que se ejecuta, no registrando hipoteca ni inhibiciones. De acuerdo al decreto: Téngase por designado el día 14 de junio 2007, a las 10 hs., en el Juzgado de Paz de Funes a los fines de la realización de la subasta. Téngase presente las condiciones de subasta propuestas, que se aceptan con las salvedades que se expresarán en el presente. Agréguese los informes acompañados. Hágase saber que la propiedad saldrá a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación. Asimismo, imponese como condiciones de subasta que: 1°) El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal informado por la API; de no haber postores

con una retasa del 25% y, de subsistir tal falta de postores con una retasa del 80%, precio mínimo en que podrá salir a la venta el inmueble. 2) Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y eventualmente expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente con excepción de lo reclamado en autos que serán a cargo del juicio y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como cuanto asciende el importe adeudado. 3) Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido éste término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. 4°) El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del CPC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 CPC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales a la orden de éste Juzgado y para éstos autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del C.P.C. Oficiése al Juez de Paz de Funes a fin de hacerle saber día y hora de realización de la presente subasta. Notifíquese. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra más el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero en efectivo (pesos) y/o cheque certificado. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 11831 May. 18 May. 22

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 2ª. Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio Expte. N° 2078/01, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon L.E. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 14/06/07 a las 10 hs., en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 578,66 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I., como última base, el siguiente inmueble: Descripción del inmueble T° 262 A F° 544 N° 51583 Descripción de Mayor Area): tres fracciones de terreno con todo lo en ellas edificado, clavado y plantado, situadas en el pueblo Funes, de este Departamento Rosario, a saber: Primero: Una fracción ubicada sobre la ruta nacional N° 9, la que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Civil don Carlos Antonio Infante en Septiembre de 1959, archivado bajo el N° 23.484 año 1959, tiene sobre dicha ruta nacional dos frentes y se describe de la siguiente manera: 272 mts 70 cms de frente al Norte, sobre la ruta línea

E.F, ligeramente inclinada en dirección Sud-Este partiendo del punto E, desde el punto F., en dirección al Sud, se mide la línea F.G., de 290 mts 67 cms, desde el final de esta línea en dirección al Este, parte la línea G.H., que mide 674 mts 19 cms, desde el final de esta línea y en dirección al Norte, parte la línea H.I., que mide 77,121 mts desde donde esta línea finaliza parte en dirección al Este, la línea I.J., que mide 73,12 mts, desde el final de esta última línea en dirección al Norte, parte la línea JK, que mide 54 mts 329 mm, desde el final de esta línea y con frente nuevamente a la ruta, parte en dirección al Sud-Este, la línea K.A., que mide 29,85 mts., el costado Oeste, lo constituye la línea D.B, que mide 1041 mts. 80 mm., según mensura y según título y el costado Este lo constituye la línea A.B., que mide 361 mts. 690 mm.; encerrando una superficie total de 34 Has. 4 As. 54 Cas. 4632 cms cuadrados lindando por el lado Norte, en parte con la ruta nacional N° 9 y en parte con Alberto Baclini, Daniel Domínguez, Rolando Lo Celso, Jorge Cura, calle pública, Señor De Pedro, Señor Fusilieri, Señor Decarbli, Señor Saginario y más terreno del vendedor, por el Sud, alambrado de por medio, con García y Soro en parte y en parte con Orazzi y García, según título; por el Oeste alambrado por medio con Sucesión Sebastián Elorza, según título y con Julio Aramberri y Elio Piccinini, según mensura; y por el Este, en parte con Alberto Baclini y en parte alambrado por medio con lote 75 según título, Segundo: Una fracción formada por los lotes 96. 97, 98 y 99 del plano que cita su título, que miden unidos 402 mts. 97 mm. en su costado Norte, 401 mts, 271 mm. en su costado Sur y 229 mts 50 cms en cada uno de sus costados Este y Oeste, lindando: al Norte camino público en medio con los lotes 71, 72, 73, 74, 75, al Sur, camino en medio con los lotes 115, 116, 117, 118; al Este, con lotes 100 y 101 y al Oeste con Orazzi, Esta fracción de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Carlos A. Infante en agosto del año curso, archivado bajo el N° 26.237 año 1960, se compone de 392 mts 10 cms en su lado Norte, línea B.C., 391 mts. 37 cms en su lado Sud, línea K.I., 229 mts 50 cms en su lado Este, línea I.C.; cuya fracción se designa con la letra "A", en el referido plano y tiene una superficie de 8 Has, 99 As., 3 Cas y 18 Dms cuadrados, lindando: por el Sud, camino público en medio (no habitado), con la fracción B., que se deslindará a continuación; por el Este con lotes 100 y 101; por el Norte y el Oeste, caminos, y Tercero: Una fracción formada por los lotes 115, 116, 117, 118 del plano que cita su título, y miden por estar unidos 400 mts. 337 mm en su costado Sud, 239 mts. 50 cms en sus costados Este y Oeste, lindando: al Norte camino público en medio, con los lotes 96, 97, 98, y 99, que forman la fracción deslindada en el punto anterior; al Sur con Sucesión Adalid; al Este con los lotes 113, 114 y al Oeste con Orazzi. De acuerdo al plano antes referido, esta fracción se designa con la letra "B" y se compone de 391 mts 30 cms en su lado Norte, línea L.J, 390 mts 55 cms en su lado Sud, línea A-D, 241 mts 10 cms en su lado Oeste, línea D.J., encerrando una superficie de 9 Has. 39 As. 49 Cas. 5 Dms cuadrados; lindando por el Norte camino público no habitado, en medio con la fracción letra "A", antes deslindada; por el Sud, por Sucesión Adalid; por el Oeste, camino y por el Este lotes 113, y 114. Inscripto su dominio al tomo 262 A D folio 544 N° 51593 Depto Rosario, siendo el lote de referencia el lote 10 manzana 17, plano 23920/1959 N° de Cta. 092026/6 Ref. Catastral. 09/109/10. Del informe del Registro de la Propiedad surge el siguiente embargo: al Tomo 114 E Folio 9708 N° 405943 de fecha 9/12/05 monto \$ 10.714,86. Orden del Juzgado de Distrito 2ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/ Apremio Expte N° 2078/01 por el que se ejecuta, no registrando hipoteca ni registrando inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 4 de abril de 2007. Téngase presente lo manifestado y agréguese las constancias acompañadas. Ordenase la venta en pública subasta del inmueble del demandado, embargado en autos, la que realizará el Martillero actuante, en las condiciones indicadas por el mencionado auxiliar en las puertas del Juzgado de Paz de Funes el día 14 de junio del 2007 a las 10 hs. Oficiándose a fin de comunicar la fecha designada. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con base del avalúo del impuesto Inmobiliario, para el caso de no haber postores en segunda subasta con retasa del 25% y de persistir tal la falta de oferentes en tercera subasta con una última base del 20% del Avalúo del Impuesto inmobiliario, los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. El comprador deberá acudir a

escribano público para confeccionar la escritura que instrumenta la transferencia de dominio su favor. A demás los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los puedan que resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyanse, entre otros que corresponda, lo siguiente; Impuesto Pcial. Sobre Los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F CF). Los importes adeudados deberá ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuara el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondiente. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Cumplimentese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, oficiese a los fines del art. 506 CPCC.. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en secretaría. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a Los posibles adquirentes en los días y horarios fijados a sus efectos. Notifíquese por cédula. El comprador pagará en el acto de remate el 20% del precio más el 3% de comisión de ley en dinero en efectivo o cheque certificado. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a misma hora y lugar el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de Los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia, falta de títulos o información correspondiente. Rosario. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C11832May. 18 May. 22

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio" Expte. N° 9737/03, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon, D.N.I. 6.067.639, venderá en pública subasta el día 14/06/07 a las 10 hs., en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 407 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I., como última base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Descripción de Mayor Area: Primero: Una fracción de campo, situada en las inmediaciones del Pueblo Funes, Ferrocarril Central Argentino, hoy Bartolomé Mitre, de este Departamento Rosario, designada con el número 25 en el plano archivado bajo el número 1427 en el año 1936, ubicado con frente al antiguo camino de Rosario a Córdoba, y mide 100 mts., de frente al norte, 300 mts. 108 mm. en el lado Este, 325 mts. 4 mm. en el lado Oeste y 103 mts. 52 mm. de contrafrente al Sud, lindando al Norte con el antiguo camino de Rosario a Córdoba, al Este camino público de 20 mts. de ancho en medio con la fracción número 24, al Oeste con la fracción número 26, y al Sud con sucesión de Sebastián Elorza. Segundo: Una fracción de terreno situada a inmediaciones del Pueblo Funes de este departamento Rosario, designada con el número 26 del plano levantado en noviembre de 1935 por el ingeniero don

Francisco L. Constantino, y mide 100 mts. de frente al Norte, por 325 mts. 4 mm. y 349 mts. 901 mm. de fondo en sus costados Este y Oeste, respectivamente, con un contrafrente al Sud de 103,52 mts. Encierra una superficie de 3 hectáreas y 37 áreas, 45 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, lindando al Norte, con el antiguo camino de Rosario a Córdoba, al Sud con Sucesión Elorza, al Este con el Lote 25 y al Oeste con el lote 27. Inscripto su Dominio al T° 260 C F° 1644 N° 106674.

Departamento Rosario. Distrito Funes. Siendo el lote de referencia el Lote N° 20 de la Manzana "D" N° de Cta. 080884/2 Ref. Catas. 08/044/20. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al T° 115 E F° 5397 N° 364950 del 31/10/06 \$ 3.772,39. Orden Juzgado Ejecución Civil 2ª

Nominación Rosario Autos "Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio" Expte.

9737/03; por el que se ejecuta no registrando hipoteca ni inhibición. Sale a la venta según decreto:

Téngase por designado el día 14 de Junio de 2007 a las 10 hs., para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el Art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el Art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los Arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. Cumplimente con lo normado en el Art. 506 del C.P.C.C., en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente. Oficiése a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. (Expte. N° 9737/03). Rosario. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C11833May. 18 May. 22

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio, Expte. N° 15531/01, se ha dispuesto que el martillero Alberto P. Pilon D.N.I. 6.067.639, venderá en pública subasta el día 27/06/07 a las 10 hs., en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 421,49 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I., como última base, el siguiente inmueble: Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, situada en el Distrito Funes, departamento Rosario, de esta Provincia de Santa Fe, designado en el plano confeccionado y suscripto por el ingeniero civil don Enzo José Fassetta en Abril de 1968, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro Delegación Rosario, de esta Provincia de Santa Fe, bajo el N° 55.500, año 1968, con el número "5", ubicada en calle pública entre Camino Público y Calle Pública a los cuarenta y un metros cuarenta y ocho centímetros de esta última hacia el Norte, compuesto de trece metros de frente al Este, por diecinueve metros sesenta y siete centímetros de fondo. Lindando: Por su frente al Este con calle Pública, al Norte con parte del lote "6", al Oeste con parte del lote "1" y al Sud con lote "4" todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros setenta y un decímetros

cuadrados. Inscripto su dominio al tomo 373 A, folio 158, número 139878, Depto. Rosario, siendo el lote de referencia el número "5" manzana no consta Cta. Municipal 031271/0 Ref. Cat. 03/036/5. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al tomo 115 E, folio 2530, N° 331659 del 20/04/06 \$ 3.370,64 orden Juzgado Ejecución Civil 2da. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. 15531/01 y registrando una inhibición al tomo 114 I, folio 1088, N° 312845 del 01/03/02 \$ 173.811,77 orden Juzgado Federal número 2 (Secretaría F), Rosario, Expte. 314/1998, Autos Fisco Nacional D.G.I. c/Otros s/Ejecución Fiscal y al tomo 114 I, folio 877, N° 310862 del 21/02/02 \$ 173.811,77 Orden Juzgado Federal número 2 (Secretaría F), Rosario, Expte 314/1998, Autos Fisco Nacional D.G.I. c/Otros s/Ejecución Fiscal no registrando hipoteca sale a la venta según decreto: Téngase por designado el día 27 de Junio de 2007 a las 10 hs, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el Art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el Art. 31 del C.P.C.C. y 34 de la ley 6767. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los Arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. Cumplimente con lo normado en el Art. 506 del C.P.C.C., en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente. Oficiese a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. (Expte. N° 15531/01). Rosario. Edgardo Mario Fertitta (Secretario). Carlos Barés, secretario subrogante.

S/C 11834 May. 18 May. 22

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO PABLO ROSSETTI

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Provincia de Santa Fe, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA FIDEICOMISO BISEL c/ OTROS (Cuit. 30-53146872-0 / 20-06126127-4) s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" - Expte. N° 832/02, se ha dispuesto martillero Hugo Pablo Rossetti, matrícula 1688-R-123 C.M.R. (Cuit. 20-06122897-8), domicilio en calle Fray Luis Beltrán 1320 de esta ciudad, proceda a vender en pública subasta el día MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2007, a las 11:30 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de Sanford, Provincia de Santa Fe, o día hábil inmediato siguiente, mismo lugar y hora si este resultara

inhábil o por causa de fuerza mayor, con la BASE de \$ 127.666,59 (A.I.I.), de no haber postores, a continuación con la RETASA del 25% en \$ 95.749,95 y, de persistir la falta de postores, acto seguido con una ULTIMA BASE de \$ 25.533,32 (20% del A.I.I.), al mejor y último postor: Inmueble consistente en once lotes de terrenos con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situados en Sanford, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la manzana 33 del plano de dicho pueblo, ubicados unidos como se encuentran en el Bvrd.Gral.Las Heras, con frentes también a las calles 2 y 4 y miden: 135 m.de frente al Oeste por 35 m.de fondo y frente al Norte y Sud, lindando: al Oeste, con el Bvrd.Gral.Las Heras; por su frente al Norte, con calle 4; por su frente al Sud, con calle 2 y por su costado Este, con el F.C.A., hoy F.N.G.B.M.- Superficie total 4.725 m2.- Forman parte integrante del inmueble en carácter de inmuebles por accesión moral, los siguientes bienes muebles: 1) Un cuerpo de 4 silos de chapas de cemento de 90 ton. de capacidad cada uno, total 360 ton. de acopio, con noria central a cangilones, 2 tolvas de recibo, instalaciones para limpieza de granos y carga, todo bajo techo de chapas de zinc, paredes de mampostería y piso de hormigón armado.- 2) Un cuerpo de 4 silos de chapas marca Baronio, bases de hormigón armado cónicas de 350 ton. de capacidad cada uno, totalizando 1.400 ton. de acopio, con noria central a cangilones, 2 tolvas de recibo, instalaciones para limpieza y carga alternativa de vagones y/o camiones, todo bajo techo y paredes de chapas, con pisos y zócalos de hormigón armado.- 3) Un cuerpo de 4 silos de chapas, con bases cónicas de hormigón armado, de 6,80 m. de diámetro, 12,50 m. de altura y 400 ton. de capacidad cada uno, totalizando 1.600 ton. de acopio, con noria central a cangilones, 2 tolvas de recibo, instalaciones para limpieza y carga alternativa en vagones y/o camiones, bajo tinglado con cabriadas de hierro y techo de chapas de zinc, todo marca Baronio.- 4) Un cuerpo de 2 silos metálicos con base plana de hormigón armado marca "Ilsa", de 12,12 m. de diámetro, 20,10 m. de altura y 2000 ton. de capacidad cada uno totalizando 4000 ton. de acopio, con noria a cangilones marca "Ilsa" de 120 ton./hora de capacidad, sinfin alimentador en su parte superior e instalaciones de carga alternativa en vagones y/o camiones.- 5) Un cuerpo de 3 silos metálicos, 2 con bases planas de hormigón armado y 1 con base cónica de hormigón armado, marca "Ilsa" de 12,12 m. de diámetro, 20,10 m. de altura y 2000 ton. de capacidad cada uno, totalizando 6000 ton. de acopio, con noria central a cangilones de 120 ton./hora de capacidad, sinfin superior de alimentación, 2 tolvas para recibo de mercadería a granel, instalaciones para limpieza y carga alternativa en vagones y/o camiones, plataforma hidráulica de descarga marca "Caseros" mod. 45-9-CF. Sobre tolvas de 90 ton. de capacidad, bajo tinglado de chapas con cabriadas de hierro.- 6) Instalaciones para secado, enfriado y limpieza de cereales compuesta por: 1 secadora de flujo continuo marca "Iradi" de 70 ton./hora de capacidad de secado; una zaranda-chamiquera marca "Altol", montada sobre tolvas, de 70 ton./hora de capacidad de limpieza; 2 silos de chapas enfriadores, con bases cónicas de hormigón armado, de 350 ton. de capacidad cada uno, total 700 ton. de capacidad de acopio, dotados de equipos enfriadores de alto caudal, con noria alimentadora central a cangilones de 80 ton./hora de capacidad marca "Ilsa".- 7) Instalaciones para secado y limpieza de cereales, compuesta de 1 secadora de flujo continuo, marca "Eureka" de 50 ton./hora de capacidad de secado; una chamiquera marca "Altol", montada sobre tolvas, de 50 ton./hora de capacidad de limpieza, con noria central a cangilones de 70 ton./hora de capacidad de alimentación.- 8) Un galpón de tipo convencional con techos y portones de chapas, pisos y zócalos de hormigón armado, destinado a depósito de materiales, de 70 m2 de superficie cubierta.- 9) Un galpón con paredes de mampostería de ladrillos comunes revocadas y pintadas, cubierta de fibrocemento y piso de hormigón armado, destinado a sala de máquinas y taller de reparaciones, donde se encuentran instalados: Un equipo generador con motor diesel marca "Niigata" de 120 HP y generador marca "Tidem" de 100 KVA, completo con tablero y accesorios; otro equipo generador con motor diesel marca "Otto-Deutz", modelo 2114 de 180 HP y generador marca "Corradi" de 100 KVA; ambos equipos de C.A., con tableros de mandos y accesorios.- 10) Instalaciones de construcción tradicional realizadas totalmente en mampostería con paredes de ladrillos revocadas y pintadas, pisos de mosaicos graníticos, aberturas de madera, destinadas a sala de recepción, oficina, privado, baño, sala de balanza, con una superficie de 60 m2.- 11) Vivienda permanente para encargado de planta,

de construcción tradicional totalmente en mampostería con paredes de ladrillos revocadas y pintadas, pisos de mosaicos graníticos, aberturas de madera, desarrollada en tres dormitorios, comedor, cocina, y baño, instalaciones sanitarias, agua caliente y gas, alcanzando una superficie cubierta de 80 m2.- 12) Una báscula de alto porte marca "Latorre" para pesar camiones con una capacidad de 70 ton. con cabezal electrónico.- 13) Una báscula de alto porte marca "Latorre" para pesar vagones con una capacidad de 120 ton. instalada sobre desvío ferroviario propio construido sobre terrenos del ferrocarril.- 14) Desvío ferroviario propio de 484,10 m. de largo con capacidad para 30 vagones, paralelo a la planta, para atracado y carga de vagones, de construcción propia sobre terrenos del ferrocarril, sobre la margen Este de la planta.- 15) Instalación eléctrica de planta compuesta por los siguientes elementos: Un puesto aéreo de medición y transformación en media tensión; Un transformador de distribución de 400 KVA, relación 33000/400-231 equipo Nº 10352; 3 transformadores de intensidad; 3 transformadores de tensión; equipo de medición en media tensión; corrector de factor de potencia.- Tablero distribuidor alternativo para utilizar indistintamente energía autogenerada o de la E.P.E.- Instalaciones complementarias siguiendo normas de la E.P.E., tableros adicionales; líneas; motores eléctricos blindados trifásicos antiexplosión en todas las dependencias; instalación de aireadores de ventilación forzada en todos los tubos con motores eléctricos blindados; bomba de agua alto caudal con bocas antiincendios instaladas en la planta.- 16) Superficie de pavimento en su frente por Bvrd. Las Heras y en áreas de circulación internas; accesos pavimentados por tres calles y cerco perimetral de mampostería con vigas de hormigón armado y rejas de hierro.- 17) Planta reguladora principal y subestación secundaria para gas natural, con la correspondiente adaptación a los distintos sistemas de acondicionamiento, limpieza, secado y enfriamiento del cereal. Desocupable según art. 504 del CPCC y todo en el estado y condiciones en que se encuentran. Informes Registro General surge dominio consta inscripto a nombre uno de los demandados al Tº 134, Fº 349 bis, Nº 124451, parte de la Finca 50305, Depto. Caseros. Registra: Hipoteca al Tº 472 A, Fº 160, Nº 402567 del 22/11/99 por u\$s 620.000, Escritura Nº 154 del 10/11/99, la que se ejecuta e Inhibiciones: 1) al Tº 113 I, Fº 11910, Nº 408969 u\$s 55.732,60 del 7/11/01 del Juzg. 1ra .Inst. Distr. Civ. y Com. 13ra. Nom. Rosario, autos "ADM.Argentina SA.c/Otros s/Dem.Ejecut."-Exp.Nº 1672/00 y 2) al Tº 12 IC, Fº 201, Nº 319007 sin monto del 25/03/02 del Juzg.1ra.Inst.Distr.Civ., Com.y Lab.2da.Nom.Casilda autos "Uno de los demandados s/Conc.Prev."-Exp.Nº 62/02. Compradores abonarán en el acto del remate 10% del precio más 3% comisión del martillero, en efectivo o cheque certificado sobre Rosario y el saldo de precio dentro de los cinco días de intimados luego de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 497 y 499 del CPCC, y tendrán a su exclusivo cargo impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el período anterior a la fecha de la constitución de la hipoteca que se ejecuta en autos -10/11/99- y los posteriores a la fecha de realización de la subasta, gastos e impuestos transferencia inmueble, los que graven la venta y los que resulten de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso, e IVA si correspondiere, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del Juzgado ordenante (Casilda). En el supuesto de realizarse la compra en comisión, se deberán indicar los datos del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo al adquirente como comprador. Copia título propiedad inmueble agregada en autos a disposición interesados en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia del mismo. Exhibición días 28 y 29 de mayo de 2007 de 10 a 11:30 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales.- Casilda, 11 de mayo de 2007.- Carlos F. Tamaño, Secretario.

\$ 554□11836□May. 18 May.22

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANABEL V. PASCUAL

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Barco, se hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/Otra s/Apremio", Exp. N° 938/05 la Martillera Anabel V. Pascual, C.U.I.T. N° 27-13781113-3, rematará en subasta pública, el día 1° de Junio 2007, a las 10 hs., en las puertas de ese Juzgado, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la ciudad de Firmat, departamento General López, provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana 280, y señalado con el N° 25, ubicado a los 40 m. de calle Bolívar hacia el Sud-Este y mide 10 m. de frente al Sud-Oeste por 28,50 m. de fondo, con una superficie total de 285 m2., lindado: por su frente al Sud-Oeste con calle Estanislao Zeballos, al Nord-Oeste con el lote N° 26, al Nord-Este con el lote N° 4 y al Sud-Este con el lote N° 24. Inscripción Dominio T° 336 F° 384 N° 104407, Dpto. General López. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta el dominio a nombre de la ejecutada, no registrándose Hipotecas, pero si lo siguiente: Embargo: Al T° 115 E F° 2968 N° 336854 del 04/05/06 por \$ 1.715,07 o/los presentes autos. Inhibición: Al T° 114 I F° 3004 N° 334892 del 13/05/02 por \$ 23.931,41, Autos: "BBVA Banco Francés S.A. c/Otra s/Demanda Ejecutiva" Exp. N° 224/02, o/Juz. Civ. y Com. 2da. Nom. de Venado Tuerto. Al T° 115 I F° 400 N° 311299 del 11/02/03 por \$ 18.603,03, Autos: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otra s/Demanda Ejecutiva" Exp. N° 1487/02, o/Juz. Civ. y Com. 1ra. Nom. de Venado Tuerto. Al T° 116 I F° 10541 N° 401205 del 29/10/04 por \$ 20.872,21, Autos: "Administración Provincial de Impuestos c/Otra s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 1153/00, o/Juz. Civ., Com. y Laboral N° 16 de Firmat. Al T° 119 I F° 877 N° 312129 del 13/02/07 por \$ 8.570. Autos: "Vicente Zacchino S.A. c/Otra s/Demanda Ordinaria" Exp. N° 1891/01, o/Juz. de Distrito 15ta. Nom. de Rosario. Al T° 117 I F° 9542 N° 388544 del 18/10/05 por \$ 12.625. Autos: "Banco de la Nación Argentina Fiduciario del Fideicomiso Bisel c/Otra s/Demanda Ejecutiva" Exp. N° 972/01, o/Juz. Civ. y Com. de Venado Tuerto. La venta será al Contado y al Mejor Postor, con la Base de \$ 571. (Av.I.I.), si por la Base no hubiere postores inmediatamente saldrá nuevamente a la venta con la Retasa del 25% o sea \$ 428 y de no haber interesados por la Retasa, seguidamente se pondrá en venta sin base y al mejor postor. El que resulte comprador abonará sin excepción en el acto el 10% del precio de compra como seña, con más el 3% de comisión a la martillera actuante, o el honorario mínimo, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo lo depositará judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Se hace saber que el inmueble sale a la venta con la condición de Desocupado, y que obran agregados en autos a disposición de los interesados acta de constatación y fotocopia extracto Título de Propiedad del inmueble, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza (Art. 494 del C.P.C. y C.). Los impuestos, tasas, servicios y/o contribución de mejoras serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta, así como también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere. Se hace constar además que se podrán formular posturas bajo sobre cerrado, las mismas deberán ser presentadas ante el Juzgado interviniente. El sobre en su interior contendrá, la postura que efectúa, nombre, domicilio y N° de documento. Los sobres serán abiertos en presencia del público y se leerán al inicio del remate las posturas que hayan sido formuladas, seguidamente la Martillera llamará a mejorar dichas ofertas. La adjudicación recaerá sobre la oferta de precio más alta sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. Se establece además como condición, que para la compra en comisión el comprador deberá indicar el Nombre y N° de Documento del comitente. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. Mayores informes a la Martillera T.E.

(03465) - 423364 de 15,30 a 19 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Firmat, 10 de mayo de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 11837 May. 18 May. 22